

SESIÓN ORDINARIA
AYUNTAMIENTO PLENO
29 DE NOVIEMBRE DE 2017

En la Villa de Navacerrada, a **veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete**, siendo las diecinueve horas y cinco minutos, previa citación al efecto, hecha en forma, se reúnen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los Señores Concejales que se relacionan al margen, bajo la presidencia de Doña Ana Paula Espinosa Izquierdo, Alcaldesa-Presidenta y con mi asistencia como Secretaria, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

Señores Asistentes:

Alcaldesa:

D^a. Ana Paula Espinosa Izquierdo.

Tenientes de Alcalde:

D. Pablo de Paz de la Brena.

D^a. Alessia Fattorini Vaca.

Concejales:

D^a. Eva Da-Cunha Vaca.

D^a. Eva María García Beato.

D^a. Vanesa del Pino Sierra.

D^a. Nerea Fernández Benito

D^a. Izaskun Urgoiti Bernal.

D. Alfredo Fernández Rubio.

Secretaria:

D^a. Inmaculada Iglesias Ranz.

También asiste el Sr. Interventor Don Alberto Marcos Martín Martín.

No asisten Don Alfredo Medina Rocafull ni Doña María Jesús Concepción Ruiz Fuentes, por causas justificadas.

Constituido el Pleno Corporativo, con el quórum legal determinado por la normativa de vigente aplicación, la Sra. Alcaldesa declara abierta la sesión, pasándose al examen de los asuntos que conforman el Orden del Día y adoptándose los siguientes acuerdos.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2017, DE CARÁCTER

EXTRAORDINARIO. - Dada cuenta del acta de la sesión celebrada el veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete, de carácter extraordinario, el Pleno por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda aprobar dicha Acta sin reparos ni observaciones de ningún tipo, y, por tanto, en los términos de su propia redacción.

2.- DAR CUENTA DE LA DESIGNACIÓN DE PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR. - Se da cuenta y el Pleno queda enterado del escrito presentado por el Grupo Municipal Popular designando Portavoz a Doña Izaskun Urgoiti Bernal y Portavoz suplente a Don Alfredo Fernández Rubio.

3.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA SOBRE CAMBIO DE DELEGACIONES Y AVOCACIÓN DE COMPETENCIAS DELEGADAS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. - Se da cuenta y el Pleno queda enterado del Decreto de Alcaldía nº 826/2017 de 24 de octubre del siguiente tenor literal: - - - - -

“DECRETO. - - - - -

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con los art. 114 y 53.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales - - - - -

HE RESUELTO - - - - -

1º Modificar el Decreto de esta Alcaldía de fecha 17 de junio de 2015, delegando las competencias de Alcaldía en materia de medio ambiente en el concejal D. Alfredo Medina Rocafull. - - - - -

2º Avocar las competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto 735/2015, de 1 de septiembre, con el fin de agilizar la tramitación de los procedimientos: - - - - -

*-Aprobación de padrones de tributos periódicos. - - - - -
-Devoluciones de ingresos indebidos. - - - - -
-Devoluciones de avales. - - - - -
-Aprobación de datas por bajas de derechos liquidados. - - - - -
-Fraccionamientos y aplazamientos de pagos. - - - - -*

Lo decreta, manda y firma Doña Ana Paula Espinosa Izquierdo, Alcaldesa-Presidenta, en Navacerrada, a veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete. -

Doña Izaskun Urgoiti Bernal, Portavoz del Grupo Popular, pregunta por qué se ha tardado tanto en dictar este Decreto, cuyo contenido ya les fue anunciado hace meses. La Sra. Alcaldesa les contesta que, aunque lo propuso Doña Alessia Fattorini Vaca hace tiempo, no se ha decidido hasta ahora.

Doña Izaskun Urgoiti Bernal reconoce a Doña Alessia Fattorini Vaca haber sido siempre sincera respecto a sus ideas y entiende esta decisión, manifiesta que algunos colectivos, ganaderos y cazadores se han venido quejando de que sus problemas no se resuelven a tiempo. Le parece bien la avocación de competencias de la Junta de Gobierno pues era un despropósito que tuviera tales competencias que como ya comentaron era para dotar de contenido este órgano para cobrar asistencias.

Doña Alessia Fattorini Vaca replica que siempre se les ha atendido bien por su parte y por parte de Alcaldía, atendiendo sus peticiones en la medida de lo posible.

La Sra. Alcaldesa corrobora esta afirmación y explica que, además se han reducido las competencias de la Junta de Gobierno para dar más agilidad a los procedimientos afectados.

4º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA DE RETIRADA PERMANENTE DEL DORSAL Nº 202 DE LA CARRERA “SAN SILVESTRE” COMO HOMENAJE A xxxxxxxx. -

La Sra. Alcaldesa en primer lugar manifiesta que este asunto le hubiera gustado explicarlo en mesa de trabajo, la cual no ha convocado esta vez ya que no han venido las últimas veces que les ha convocado, por lo que les pregunta si quieren que se sigan realizando. Doña Izaskun Urgoiti Bernal le contesta que ´sí pero no puede convocarlas con un solo día de antelación y le recuerda que fue un acuerdo adoptado por el Pleno.

Por la Sra. Alcaldesa se da lectura a la siguiente propuesta:

“ASUNTO: RETIRADA PERMANENTE DEL DORSAL NÚMERO 202 DE LA CARRERA “SAN SILVESTRE” COMO HOMENAJE A xxxxxxxx.

Hace unos meses sufrimos la pérdida repentina de una de nuestras vecinas, xxxxx, entusiasta deportista que participó en la carrera “San Silvestre” de la pasada edición, 31 de diciembre de 2016, portando el dorsal número 202.- - - - -

Como muestra de cariño hacia ella y en su recuerdo - - - - -

Se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente - - - - -

ACUERDO: - - - - -

Que de forma permanente sea retirado el dorsal número 202 de la Carrera “San Silvestre”, que se celebra cada año el 31 de diciembre en nuestro municipio, como muestra de cariño, respeto y en homenaje a nuestra querida vecina xxxxxxxx”.

Doña Izaskun Urgoiti Bernal, Portavoz del Grupo Popular, considera que se trata de un gesto muy bonito pero que nadie va a saber, por lo que propone que le pongan su nombre a la carrera.

La Sra. Alcaldesa contesta que han barajado esta y otras posibilidades que han preguntado a la familia y de acuerdo con ésta han decidido no hacer nada más.

Sometida a votación el Pleno aprueba la propuesta por unanimidad.

5.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS. - Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de su propuesta de reconocimiento extrajudicial de créditos para hacer frente a obligaciones derivadas de ejercicio anteriores.

Visto lo dispuesto por el artículo 111, en relación con el 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y visto, no obstante, el informe de reparo de la Intervención nº 268/2017 de fecha 22 de noviembre de 2017. Por el presente y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 185.1 y 2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 21.1 f) y ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, el Pleno con los seis votos a favor de los concejales asistentes de los Grupos Socialista y Vecinos por Navacerrada y los tres en contra de los concejales asistentes del Grupo Popular, acuerda:

PRIMERO. - El levantamiento del reparo emitido por el Sr. Interventor Municipal en su informe nº 268/2017, de fecha 22 de noviembre, respecto de las facturas que se relacionan.

SEGUNDO. - La autorización, disposición y reconocimiento y liquidación de la obligación del gasto de las facturas que figuran en la relación nº 5982, que consta de 4 facturas, por un importe conjunto de 5.443,43 euros, comenzando por Aurelio González y Hermanos S.A. de 1.152,90 euros y finalizando por Aurelio González y Hermanos S.A. de 849,50 euros.

6.- ACUERDO DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS EN EL MONTE DEL C.U.P. Nº 33 CON DESTINO A DEPENDENCIAS COMPLEMENTARIAS DEL “HOTEL ARIAS”. EXPEDIENTE: OCU.012.2017 (ANTIGUO OCU.043.1975). - Se da cuenta de la petición remitida por el Jefe del Área de Conservación de Montes de la Dirección General de Medio Ambiente, de adoptar acuerdo de conformidad o disconformidad del Ayuntamiento con la solicitud de ocupación temporal del Monte nº 33 formulada por Realizaciones Formativas S.A. para dependencias complementarias del Hotel Arias, para el desarrollo de actividades deportivas y culturales.

Sometida a votación el Pleno por unanimidad de los concejales asistentes acuerda:

Dar conformidad a la solicitud de ocupación de 2.525 m², por plazo hasta el 16 de abril de 2019, coincidiendo con la extinción de la OCU. 023.A, con el siguiente canon:

-Para el año 2018, se estipula que sea 4.600,54 € (canon para anualidad 2017 para el expediente OCU.043.1975).

-Para el año 2019, como la ocupación debe terminar el 16/04/2019, coincidiendo con la extinción de la OCU. 023.A, se estipula que sea la parte proporcional, es decir 1.336,004 €.

7.- ACUERDO DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS EN EL MONTE DEL C.U.P. Nº 33 CON DESTINO A LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA DESDE CT LA VENTA HACIA EL OESTE DEL PUERTO DE NAVACERRADA. EXPEDIENTE: OCU.013.2017.-

Se da cuenta de la petición remitida por el Jefe del Área de Conservación de Montes de la Dirección General de Medio Ambiente, de adoptar acuerdo de conformidad o disconformidad del Ayuntamiento con la solicitud de ocupación temporal del Monte nº 33 formulada por Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U. con destino a instalación de línea eléctrica subterránea desde CT La Venta hacia el Oeste del Puerto de Navacerrada.

Sometida a votación el Pleno por unanimidad de los concejales asistentes acuerda:

Dar conformidad a la solicitud de ocupación de 290 m² (0,0290 ha): 290 m. de longitud de línea eléctrica subterránea que va desde el CT La Venta hacia el Oeste del Puerto de Navacerrada con 1 m de ancho, por un plazo de 29 años y por un canon de 177,53 €/año. Expediente: OCU.013.2017.

8.- ACUERDO DE CONFORMIDAD A DECLARACIÓN DE CADUCIDAD Y NUEVA OCUPACIÓN TEMPORAL CON DESTINO A LÍNEA ELÉCTRICA DESDE CT LA VENTA AL MONTE DE COTOS. EXPEDIENTE: OCU.014.2017.-

Se da cuenta de la petición remitida por el Jefe del Área de Conservación de Montes de la Dirección General de Medio Ambiente, de adoptar acuerdo de conformidad o disconformidad a la declaración de caducidad y nueva ocupación temporal de terrenos en el Monte "Pinar Baldío" incluido en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública con el nº 33, con destino a línea eléctrica desde CT La Venta en el Puerto de Navacerrada al Monte de Cotos, formulada por Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. Expediente: OCU.014.2017.

Sometida a votación el Pleno por unanimidad de los concejales asistentes acuerda:

Dar conformidad a la solicitud de ocupación que se resume a continuación:

-La extensión de la ocupación temporal será de 665 m² (0,0665 ha.), 53 m² de línea subterránea de 53 m de longitud que va desde el apoyo aéreo-subterráneo hasta el CT La Venta (1 m de ancho) y 612 m² de línea aérea de 20 kV que discurre 102 m por dicho MUP con una anchura de 6 m (3 a cada lado).

-El plazo de la ocupación será de 29 años.

-El canon anual será de 407,10 €.

9.- ACUERDO DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS EN EL MONTE DEL C.U.P. Nº 33 CON DESTINO A ACOMETIDA SUBTERRÁNEA DE BAJA TENSIÓN EN CTRA. M-602, PK. 15.550. EXPEDIENTE: OCU.018.2017.-

Se da cuenta de la petición remitida por el Jefe del

Área de Conservación de Montes de la Dirección General de Medio Ambiente, de adoptar acuerdo de conformidad o disconformidad a la solicitud de ocupación temporal de terrenos en el Monte "Pinar Baldío", incluido en el Catalogo de Utilidad Pública, con el número 33, con destino a acometida subterránea de baja tensión en Ctra. M-601 PK.15.550, formulada por Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., Expediente: OCU.018.2017.

Sometida a votación el Pleno por unanimidad de los concejales asistentes acuerda:

Dar conformidad a la solicitud de ocupación de 270 m² (0,0270 ha) constituida por una franja de terreno de 270 metros de longitud y 1 metro de anchura, por un plazo de 29 años y un canon de 165,29 euros/año. Expediente: OCU.018.2017.

10.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN RELATIVA A MODIFICACIÓN DE LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS DEL MONTE DEL C.U.P. Nº 33 CON DESTINO A HOTEL PASADOIRO. EXPEDIENTE: OCU.033.1976.- Se da cuenta y el Pleno queda enterado de la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio relativa al cambio de titularidad, plazo de finalización e importe del canon anual de la OCU.033.1976 con destino a Hotel Pasadoiro.

11.- DAR CUENTA DE LA SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 6 RECAÍDA EN EL P.A. 331/2016.- Se da cuenta y el Pleno queda enterado de la Sentencia nº 169/2017, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Madrid, recaída en el P.A. 331/2016 cuyo fallo es el siguiente:

"Que estimando la demanda contencioso administrativa formulada por D. xxxxxxxxxxxx representado y defendido por el Letrado D. xxxxxxxx contra la desestimación presunta del recurso de reposición presentado el 3.11.16 por el hoy recurrente ante el Ayuntamiento de Navacerrada contra liquidación del IIVTNU de fecha 17.10.16 por importe de 1.629,62 €, número de liquidación 2016/042/1935, girada por el Ayuntamiento de Navacerrada con motivo de la transmisión en escritura pública de 21.7.16 del inmueble sito en C/ Manzanares 3 de Navacerrada (Madrid). Declaro la disconformidad a Derecho de la resolución impugnada y en consecuencia se anula, dejándola sin efecto".

12.- DAR CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL SOBRE MOROSIDAD Y SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO DEL TERCER TRIMESTRE 2017.- Se da cuenta y el Pleno queda enterado del informe trimestral sobre cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de lucha contra la morosidad y sobre el periodo medio de pago a proveedores (Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología del cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas) correspondiente al tercer trimestre de dos mil diecisiete.

13.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. – Don Alfredo Fernández Rubio, concejal del grupo Popular, pide aclaración sobre los Decretos que a continuación se indican, posponiendo la Sra. Alcaldesa la contestación hasta el próximo Pleno: 936, 932, 921, 912, 910, 886, 884, 882, 877, 846, 835, 832, 819, 814, 779, 767 y 756.

A continuación, la Sra. Alcaldesa da lectura a los Decretos sobre los que se pidió explicación en la sesión ordinaria anterior, realizando algunas aclaraciones:

-496. Se refiere a la certificación nº 4 correspondiente a la obra de Urbanización de Travesía y Calle Jerez por importe de 46.556,34 euros.

-609. El gasto correspondiente a procesos judiciales corresponde a procedimiento ya finalizados la referencia al concierto “El Pulpo” no está repetido, sino que se trata del reconocimiento de la obligación y el pago que figuran por separado.

-672. Anulación de factura por no resultar acorde con lo pactado con la empresa.

-606. Asignación de complemento de productividad a Don Alfredo Ferrero de la Rubia por haber ejercido como jefe de Policía Local durante el mes de agosto.

-605. Transferencias de créditos que incluye entre otras bajas en servicios sociales y educación y altas en festejos.

Al hilo de esta cuestión el concejal don Alfredo Fernández Rubio solicita la cifra de gastos destinados a festejos.

-603. Explica Doña Alessia Fattorini Vaca el gasto que figura por retirada de gatos que asciende a 345 euros destacando que cada vez tiende a ser menor lo que indica que se está haciendo un buen trabajo.

-585. Incluye gastos en concepto de desescombros en alumbrado de calle Prado Molero.

Al resto de Decretos sobre los que se preguntó se les da lectura íntegra.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - La Portavoz del Grupo Popular formula las siguientes preguntas:

1.- Cuando se va a contestar las preguntas formuladas por escrito por su Grupo.

2.- Si después del cambio de delegación van a seguir cobrando lo mismo los concejales afectados. Contesta la Sra. Alcaldesa que sí.

3.- Si funcionan las videocámaras instaladas en la vía pública.

4.- Si han hecho avances respecto a la recepción de Prado Molero.

5.- Si han valorado el coste de los destrozos y el desmantelamiento del alumbrado realizado por el Ayuntamiento en Cercas de Francisco.

6.- Pregunta por la obra de adecuación del Camino del Río sobre la subvención, contestando la Sra. Alcaldesa que se ha concedido una subvención al Ayuntamiento de unos 23.000 euros aproximadamente.

7.- Pregunta por el número de pleitos que tiene actualmente el Ayuntamiento.

8.- Pregunta por qué se han concedido dos subvenciones a dos asociaciones a dedo.

Contesta la concejala Delegada de Deportes, Doña Vanesa del Pino Sierra, que no se trata de subvenciones sino del pago a asociaciones y federaciones por la organización de eventos deportivos para los que se ha contado con sus servicios.

9.- Pregunta si se emitió informe de Intervención en el modificado tramitado respecto a la Obra de Urbanización de Travesía y Calle Prado Jerez.

10.- Si han considerado el motivo de la diferencia de importe entre la obra de reparación de la cubierta del consultorio y de la Casa de la Cultura.

La Sra. Alcaldesa contesta que no se trata de la misma obra pues en el caso de la Casa de la Cultura se han limitado a realizar un cambio de tejas y reparación de goteras.

11.- Si dicha obra cuenta con Plan de Seguridad, contestando la Sra. Alcaldesa que no necesita por el tipo de obra que se está realizando.

12.- Que cuando se va a dar cuenta de la RPT. Doña Eva Da-Cunha Vaca, concejala Delegada de Personal informa de que solo se ha elaborado parcialmente y no se va a seguir por desacuerdo con la empresa.

13.- Qué ha pasado con la empresa URVIOS para tener que resolver el contrato.

14.- Que pasó el día de la carrera con el transporte de los niños del Colegio.

La concejala delegada de Deportes explica que la carrera se celebraba en Collado Mediano y se contrató a la empresa habitual para realizar el transporte como cada año, ésta a su vez subcontrató parte del servicio a una empresa que llegó tarde. Añade que se ha pedido disculpas pues sienten mucho lo ocurrido.

15.- Por qué llevan desde junio sin dar los premios de las carrozas. La Sra. Alcaldesa explica que le ha costado conseguir la firma del acta por parte de un miembro del jurado, pero que ya se ha aprobado.

16.- Pregunta si la finca de los Hnos. Jorge se va a alquilar como parking. Contesta la Sra. Alcaldesa que de momento sí.

Las preguntas no contestadas en esta sesión serán contestadas en la próxima.

A continuación, procede a contestar a las preguntas formuladas en la sesión ordinaria anterior que quedaron sin contestar.

-2ª.- Si tiene pensado contestar a los vecinos que protestaron por el cambio de dirección de la calle Iglesia.

Sí va a hablar con ellos.

-4ª.- Qué valoración hace del servicio de ayuda a domicilio en verano.

Explica Don Pablo de Paz de la Brena que en verano se plantea un problema de sustitución de las trabajadoras en período de sus vacaciones, por lo que se ven obligados a reducir las horas de asistencia. Se intentó solucionar contratando parados de larga duración, pero no es posible e incluso se planteó utilizar voluntarios. Concluye señalando que se hace lo que se puede para cubrir el servicio y añade que lo que no se puede hacer es dar servicios a personas que ya tienen asignadas horas de asistencia por la Comunidad de Madrid, por lo que se destinan medios a los que no cuentan con ninguna ayuda.

-5ª.- Qué valoración hace de las fiestas de verano.

La Sra. Alcaldesa responde que excelente, destaca la colaboración de las peñas de pequeños y mayores y el estupendo trabajo de los trabajadores municipales.

-6ª.- Qué valoración hace del servicio de limpieza en verano.

La Sra. Alcaldesa responde que es positiva, realizando el siguiente resumen de la limpieza viaria durante el verano:

El periodo definido como verano, comprende del 15 de junio al 15 de septiembre.

En este periodo, el servicio de limpieza viaria ha contado con los siguientes servicios:

-Servicio de sopladora más barredora URBASER, a lo largo del periodo indicado se han realizado un total de 49 servicios de 6 horas, el reparto de los servicios se ha realizado según las necesidades detectadas con una media de tres servicios por semana.

-Servicio de recogida de papeleras y bolseo en punto de contenedores de lunes a domingo. Entre semana el servicio ha sido realizado por personal del Ayuntamiento, durante los fines de semana por personal contratado ILUNION.

-Apoyo zona centro carro de barrer, de lunes a viernes.

-Servicio de Baldeo según necesidades: se ha realizado aproximadamente 10 servicios de baldeo en el periodo de verano.

-Campaña anual de desbroce de parcelas y aceras.

-7ª.- Qué valoración hace de la limpieza de la red de alcantarillado.

Por la Sra. Alcaldesa se responde que entendiendo que se refiere a la red de pluviales, contesta que se lleva a cabo el mantenimiento periódicamente.

-9ª.- ¿Qué pasa con la obra de urbanización de la calle Prado Jerez que está sin acabar y sin acabar de pagar?

Por la Sra. Alcaldesa se contesta que se ha iniciado un expediente de resolución de contrato pues las obras están sin terminar del todo y mientras que las obras no se acaben no les va a pagar.

A la pregunta de si está hecho el saneamiento previsto en el proyecto contesta la Sra. Alcaldesa que sí.

-10ª.- Solicitan un resumen de gastos culturales y deportivos de lo que va de año.

Se responde que los gastos en materia de deportes ascienden a 18.300 euros y en materia de cultura informa la concejala de Cultura, Doña Eva María García Beato, que el total de gastos ascienden a 82.4828,11 euros de los que 29.170,31 euros se destinaron al Festival de Magia y 49.270.49 al Verano Cultural y a los que hay que añadir otros gastos correspondientes a actividades como el Club de Lectura, etc.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio el acto por terminado, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, del mismo día de su comienzo, extendiéndose la presente acta que se transcribirá al Libro de actas autorizadas con la firma de la Sra. Alcaldesa de todo lo que yo, como Secretaria, doy fe.